



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2022; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-043	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	\$ 7.000.-
21-01-005-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 6.000.-
21-01-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 3.000.-
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.529	\$ 3.000.-
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2 D.L. Nº 3.501 de 1980	\$ 4.000.-
21-02-001-014-001	Asignación única Art. 4, Ley Nº 18.717	\$ 4.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 600.-
21-02-005-002	Bono de Escolaridad	\$ 1.500.-
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	\$ 1.200.-
		\$ 30.300.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 12.000.-
21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 4.000.-
21-02-001-003	Asignación Profesional	\$ 2.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 9.000.-
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 1.000.-
21-02-004-007	Comisiones de Servicios en el Exterior	\$ 1.100.-
21-03-999-999	Otras	\$ 1.200.-
		\$ 30.300.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/EPP/PCO/BBA/ccv